

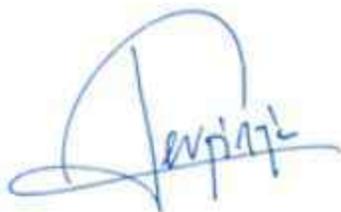


A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Don Pablo Gómez Perpinyà portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA para su RESPUESTA ESCRITA:**

¿En qué grado ha tenido que interceder Don Enrique López y López en procesos que afectan al Partido Popular como parte de sus funciones de Secretario de Justicia y Administraciones Públicas del Partido Popular cargo que compagina con el Consejero de Interior, Justicia y Víctimas del terrorismo?

Madrid, 8 de febrero de 2021



D. Pablo Gómez Perpinyà
Portavoz